I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000654

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Cerrillos, 18 JUN 2018

VISTOS:

La Resolución N°400/024/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; Lo dispuesto en los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La autorización para la ejecución de trabajos extraordinarios correspondientes al mes de **MAYO** del año 2018, sancionada mediante la Resolución que se cita en los Vistos.

Los Registros de asistencia del mes de Mayo, correspondiente a los funcionarios aludidos en el presente.

DECRETO:

1. Autorízase el descanso complementario a los funcionarios que se señalan, por el tiempo que en cada caso se menciona:

NOMBRE	RUT	HORAS	MINUTOS
ALISTE HERNANDO IRENE		25	0
ARANEDA CONTRERAS VALERIA		12	30
ARCE FUENTES LORENA		51	0
BERTON GARRIDO ETHEL		1	15
CASTILLO SEPULVEDA SERGIO		17	30
CARO ROA CLAUDIA		1	15
CEA VALDEBENITO NANCY CAROLINA		18	45
CHACON MORALES INGERBORG		1	15
CLAVIJO MONSALVE LORETO		6	15
CONTRERAS RODRIGUEZ MANUEL		36	0
DIAZ LINCONIR NATHALIE		8	45
DIAZ SALAZAR INGRID		7	30
ENCINA FUENZALIDA SERGIO		26	15

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000654

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

NOMBRE	RUT	HORAS	MINUTO
FONTECILLA ARAVENA ALICIA		17	30
GACITUA BASTIDAS MARCELO		3	45
GAMBOA ROJAS MARIA		3	45
GOMEZ GALLARDO ERWIN		3	45
GONZALEZ SOTO SERGIO		12	30
GUTIERREZ CASTILLO ESTEBAN		26	15
HERRERA ESCOBAR PATRICIA		13	45
IRRIBARRA VALLEJOS MARIA PAZ		38	45
MOLINA GRAVERT EDUARDO		12	30
MORALES JOFRE PAULA		3	45
OLIVARES PAVEZ MARIA ANGELICA		12	30
OSORIO CAMPOS MYLENE		28	45
PALLERO CORTES ANA SIRIA		7	30
PARRA CANCINO MARIA GLORIA		6	15
PESCE DEL RIO VIVIANA		2	30
QUEZADA FRANZETTI JAIME		1	15
REYES REBOLLEDO RAMIRO		23	45
RONDINI FERNANDEZ-DAVILA CLAUDIA		3	45
RUBIO CANCINO CARLOS		25	15
RUIZ VALDEBENITO MARIAJOSE		39	0
SEPULVEDA DILLEMS CLAUDIA		13	45
ULLOA CHACON CECILIA		18	45
VASQUEZ CHEUQUE JAVIER		26	15

2. El descanso Complementario se hará efectivo de acuerdo a la calendarización que señalará el Superior Jerárquico respectivo, el cual deberá comunicarlo al Departamento de Personal y Bienestar.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000654

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

OSN/CUCH/FCO/vac

Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesados (36)
- Secretaría Municipal
- PáginaWeb